



Resolución Ministerial

N° 247-2016-MC

Lima, 28 JUN. 2016

Visto, el Memorando N° 000172-2016/VMI/MC de fecha 22 de junio de 2016 de la Viceministra de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 126-2014-MC de fecha 16 de abril de 2014, se encargó a la señorita Ángela María Acevedo Huertas, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0392-2014-MC, las funciones de la Dirección de Consulta Previa;

Que, a través del documento del visto, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad solicita se concluya con la encargatura de funciones dispuesta mediante la citada Resolución Ministerial N° 126-2014-MC, para lo cual pide se emita la resolución respectiva;

Que, en atención a lo solicitado se ha visto por conveniente concluir con la citada encargatura;

Con el visado de la Secretaria General, de la Viceministra de Interculturalidad, de la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura de funciones de la Dirección de Consulta Previa, efectuada a la señorita Ángela María Acevedo Huertas, mediante Resolución Ministerial N° 126-2014-MC de fecha 16 de abril de 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la señorita Ángela María Acevedo Huertas, a la Dirección de Consulta Previa, así como a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

